DIARIO DE MADRID

DEL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1814.

San Eugenio i Arzobispo de Toledo, y san Leopoldo. — Quarenta horas

can de la companya an best de companya de la companya de la companya de companya de la companya de la companya

Ob	serv. meteo	rológicas de	ayer. Af	ecc. astron. de hoi.
Epocas.	Termémet.	Barómet.	Atmósfera.	El 4 de la luna.
7 de la m. 12 del dia. 5 de la t.	9 8. 0.	26 p. 2 l.	Nordeste y D. Nordeste y D. Nordeste y D.	Sale el sol á las 7 y 2 m. y se pone

Continúa el anterior artículo comunicado.

DOME GREET THE CONTROLS

El aceite que, como por prodigio, llegamos á ver al precio de 24 quartos la nombrada libra, volvió en pocos dias á remontarse y á tomar el de peseta y 32 quartos que mantiene, sin presentar para ello los tratantes y tragineros otras causales que las de asegurar sobre su palabra ser mucho el que se estaba embarcando en los puertos. Todo esto convence, y hace conocer que para que los tenderos, almacenistas, tratantes &c. puedan en un todo cumplir con sus ajustadas intenciones y prometimientos de baxar voluntariamente y sin tardanza los precios á los comestibles, necesitan de alguna proteccion á fin de que tambien los primeros vendedores se moderen en la codicia, los tragineros en la suya, y los atravesadores se vean tan atravesados que no les quede aliento para volver á atravesar ni los umbrales de sus casas.

Los tenderos de comestibles en general componen un gremio de la mayor utilidad para los pobres, no obstante de que estos sean los que mantienen y aumentan sus caudales. Circulando mucha parte de ellos al fiado, suelen padecer unas quiebras casi irreparables. Comestibles dados á crédito á gente pobre, aunque honrada, promete grandes pérdidas, y reducidas ganancias. Los libros de caxa á buen seguro que presentarán mas asientos moros que cristianos, esto es, que se verán pocos señalados con la santa cruz.

Por estas razones y otras equivalentes les ha parecido hasta el presente que les autorizaba la contingencia de las pérdidas para poder usar por via de represalia los ardides de una industria poco escrupulosa ni delicada en los precios, pesos y medidas; pero completamente persuadidos de

\$42 que por ningun acontecimiento es lícito el hurtar, y ratificándose en sus laudables propósitos de señalar con hechos memorables su acendrado patriotismo, renuncian y detestan para siempre semejantes pequeñeces los que las hayan exercitado; suplicando humildemente á tan benigno público que los absuelva de las anteriores faltas, y que reciba generoso las promesas que dexan hechas, y que cumplirán en la parte que á cada uno corresponda, siempre que se hallen con fuerzas bastantes para arrollar y destruir las repetidas persuasiones de la zalamera codicia que los persigue.

Ultimamente, por un género de expiacion de sus culpas, han tenido por

conveniente que se haga un breve relato de ellas en el siguiente

Pronóstico, y no lunario.

El hermoso Astro que ahora nos domina, á todo lo justo su bondad le inclina. Es sol refulgente, cuyas influencias producirán siempre de la pero á sus favores grandes consecuencias: Terp se Astro que algun tiempo di ci Envia cosechas ab la restuvo eclipsado, a la la buenas y abundantes: y de las tinieblas sur quién logra el provecho? mas luz ha sacado: a super solo los tratantes.

milagrosamente esa providencia, dió todo su brillo q es visto que es mala repentiaamente:

que necesitamos; conveniente fuera.

Desde el solio regio Si acaso conviene en que firme asientas será en ocasiones, toma á tus planetas poniendo el gobierno rigurosas cuentas.

para el bien constantes. sin perder momentos.

No permita el cielo que ningun planeta por una desgracia se vuelva cometa.

Dios nos favorece mas que merecemos; mal correspondemos.

Astro prodigioso, El libre comercio cuyas luces bellas será conveniente; refunde en si mismo : mas en los efectos las de las estrellas: mui bien lo desmiente.

Astro á quien el cielo Si fue godoniana sin otra experiencia. Astro luminoso, le 1518 p no Quando la codicia est asse sode de quien esperamos anagodo no se conociera, por partido a toyana todos los alivios de la libre comercio

ciertas restricciones.

Todos ellos tienen Y al que contravenga luces mui brillantes, á sus reglamentos, sean pues sus giros darle un gran castigo

ento to V No son libertades rapping S Su precio alterado store chains arredra à qualquiera; qualquiera; qualquiera; sino el tener siempres let er e por eso les lo mismo a diatante que segura ganancia. Todo le que huela Qué importa que venga á lo libertino, la cosa mui buena, pensar que ello es bueno qui dsi con ella sufro - ne le nes un desatino diri escib sha de Tántalo pena? el 15 colores ano Carnes y pescador, Mejor es no verla: legumbres y caza seles W. C allá Dios la tenga I leas A bis

se ven abundantes e e guardada en su seno por toda la plaza. hasta que convenga.

(Se concluirá.) NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

o , simples the but real toreria.

En la extraccion celebrada ayer 14 del corriente en esta capital salieron los números siguientes:

ab andre a second 38, 73, 63, 52 y C50 Legisland in the second

Nota. El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de los militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Teodora Leredo, hija de D. Juan, sargento to de granaderos de reales guardias Españolas, muerto en el campo del honor.

Outen habit a ballada un panaisostyne ora en tagacio enmetia.

Quien quisiere tomar en arrendamiento por tiempo de seis años un pedazo de sitio en la pradera titulada del Corregidor, destinado para lavadero, su cabida 50 bancas, con su correspondiente tendedero, donde existe parte de la casilla y otros enseres pertenecientes al lavadero que antes hubo, y estaba señalado con el número 2, acuda á la secretaría de ayuntamiento de esta heroica villa donde se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas, en est encon et et à ast èt colonie. El le la

En el tribunal de la Rota de la Nunciatura apostólica penden en grado de apelación tres pleitos: el uno de la sentencia dada en primera instancia por el ordinario eclesiástico de Búrgos, que se sigue entre D. José Argüeso, vecino del lugar de Llano, como padre de D. Manuel, D. Alfonso Seco Fontecha, natural del lugar de Celada de Marlantes, y otros opositores, sobre obtencion de la capellanía fundada por el Lic. D. Juan Landeras Argueso en la iglesia parroquial del lugar de Arroyo, El otro se siguió tambien en primera instancia ante dicho ordinario eclesiástico de Búrgos emre D. Felipe Cayetano Villaverde y Carnillo, vecino del lugar de Noceco, y D. Juan Manuel de Vivanco, abad del lugar de Vivanco, sobre pertenencia de una sepultura en la capilla mayor de la parroquia de santa Cecilia de la villa de Espinosa de los Monteros. Y el otro se siguió en primera instancia ante el ordinario eclesiástico de Calahorra, y en segunda ante el juez merropolitano del arzobispado de Búrgos, entre D. Pedro García de Prado, presbítero de la villa de Cerezo, D. Benito Gonzalez de Goyangos, cura del lugar de Canales del Condado, y otros litigantes, sobre pertenencia de la capellanía que en la iglesia parroquial de Casa la Reina fundó el Dr. D. Diego Diaz. Estos tres pleitos fueron entregados en la secretaría de Justicia de dicho tribunal de la Nunciatura, que entonces estaba al cargo de D. Mateo Felipe Sanchez, y en el dia al de D. José María de Vildosola, á D. Nicolas Hernandez, procurador que á la sazon era, y de éste los recibió en confianza sin resguardo alguno D. Eusebio de Oca, agente de dichos pleitos, para que los pasase á los letrados que habian de hacer las defensas; y mediante haber fallecido el D. Eusebio, ignorarse á quienes se las encomendo, y urgir el descubrimiento de dichos pleitos, se suplica á los que los tengan en su poder, ó sepan de su paradero, se sirvan dar aviso en la indicada secretaría, ó al D. Nicolas Hernandez, oficial segundo de la que actualmente exerce el expresado D. Mateo Felipe Sanchez, para pasar á recogerlos, baxo de recibo si se pidiese.

La persona que tenga una letra procedente de Bayona, cobradera en esta corte, contra Don José Durret, se servirá pasar con ella á la calle de Silva, casa de De Luis, maestro cerrajero, desde las 2 á las 3 de la tarde,

y será pagada á sú presentacion. Er o artointe y apraillea aoi ab artificia

En la posada de la Aduana, calle de Alcalá, hai dos carros catalanes, que salen sin falta el viernes 18 del corriente para Sevilla y Cádiz, y se admiten viajantes y carguio.

PÉRDIDA.

Quien hubiese hallado un pendiente de oro con un topacio enmedio, que se perdió en la tarde del 9 del corriente desde la calle del Lobo, ancha de Peligros, Clavel, Infantas, Fuencarral, la Palma hasta las comendadoras de Santiago y sus inmediaciones, se servirá entregarle en dicha calle del Lobo, núm. 24, quarto 2.º, casa tahona, donde enseñarán el compañero, y darán el hallazgo.

tame and de cata hereica villa golomara dunición las pesiores que se mi-

En el del Príncipe, á las 6 de la noche, se representará la comedia en 3 actos titulada Aviso á los casados, y la opereta la Casa en venta. Actores en la comedia: señoras Baus, Sanchez, Torres, Quiroga y Mas: señores Ponce, Avecilla, Contador, Fabiani, Mas, Rubio, Lledó y Pacheco. Entrada de anoche 4564 rs.

En el de la Cruz, á las 6 de la noche, se representará la comedia nuevamente refundida en 5 àctos titulada el Rey Don Fernando el Santo, ó Doña Berenguela de Castilla, en la que á su final bailarán un quarteto; seguirá el baile titulado la Estatua movible por amor, y se concluirá con el sainete el Duende fingido. Entrada de anoche 8300 rs.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.